

## CONVOCATORIA 2018

# ALCANCE 2018. VECTOR JOVEN

- ¿Has sido una persona joven beneficiaria por alguna de las convocatorias del Imjuve?
  - ¿El apoyo del Imjuve te impulsó para implementar o desarrollar tu idea?
  - ¿Consideras que tu proyecto y su alcance, pueden crecer y ser replicados?
- Si es así, ¡te invitamos a participar en esta convocatoria!

Teniendo como marco la categoría *De Joven a Joven* y la Alianza por el Trabajo y Empleo de las personas jóvenes: Empleo Joven, el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) convocan a las y los jóvenes a postular sus ideas-proyectos (sociales o productivos), hoy hechos realidad, a **Alcance 2018. Vector Joven**.

Esta convocatoria busca registrar y potenciar las ideas-proyectos que las y los jóvenes beneficiarios, de alguna de las categorías del Imjuve, estén desarrollando y que cuentan con resultados positivos. Se trata de un ejercicio de sistematización y seguimiento a las trayectorias de las personas beneficiarias de las categorías impulsadas por el Imjuve en la implementación de sus ideas-proyectos sociales/productivos.

El presente mecanismo surgió en 2016, como una iniciativa del Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en Materia de Juventud (CONSEPP) y el Imjuve, misma que busca potencializar los alcances de los proyectos ya emprendidos, consolidando con ello sus resultados y trayectorias juveniles.

Por ende, el objetivo de la presente convocatoria es contribuir a consolidar el proceso de crecimiento de las ideas-proyectos que hoy sean emprendimientos productivos, empresas o proyectos sociales juveniles comprometidos con mover a México, a través de acciones concretas. Se trata de impulsar aquellas ideas-proyectos liderados por jóvenes, concebidos como sueños y que hoy constituyen una herramienta para impulsar el desarrollo económico e inclusión social de sus comunidades

### ¿Quiénes pueden participar?

Dirigido a las y los jóvenes de hasta 29 años de edad que han recibido algún tipo de apoyo, por ejemplo de las siguientes categorías del Imjuve: *Joven AC, Encuentro Nacional de Jóvenes Creativos: Artesanos y Diseñadores, Ritmo Joven, Jóvenes ECOSOL, Jóvenes Emprendedores, Rumbo Joven (Vaivémonos a..., Spamex, TWC, Colegio de la Globalización, con LOJIQ, etcétera), PROJUVENTUDES: modalidad con Indesol y apoyo a proyectos sociales de colectivos y grupos juveniles, Joven-es Servicio, Premio Nacional de Juventud, Casas del Emprendedor, Poder Joven y Joven-es Compromiso.*

Las y los jóvenes interesados podrán presentar su postulación de manera individual o colectiva (agrupación, colectivo u organización de la sociedad civil). Las postulaciones colectivas deberán ser presentadas por una persona representante menor de 29 años.

**NOTA IMPORTANTE:** En caso de postulaciones colectivas, los reconocimientos y estímulos serán entregados a una persona joven de hasta 29 años de edad designado para dicho fin por quien representa la agrupación, colectivo u organización de la sociedad civil.

### ¿Qué requisitos debo cumplir para poder participar?

- Ser mexicana o mexicano.
- Ser mayor de edad y tener hasta 29 años de edad.
- Haber recibido algún tipo de apoyo del Imjuve, principalmente en las categorías antes indicadas.
- Contar con evidencia documental sistematizada de los avances en la implementación de los proyectos beneficiados por el Imjuve.
- No haber sido seleccionados en Vector Joven, edición 2016 o 2017.

### Cumplo con los requisitos, ¿dónde me registro y qué subo?

La convocatoria estará abierta del 1 de marzo al 31 de agosto de 2018. El registro de las y los interesados deberá realizarse en el enlace de registro [vector.imjuventud.gob.mx](http://vector.imjuventud.gob.mx), subiendo la documentación requerida en formato electrónico (PDF) con un peso no mayor a 1 MB. <sup>1</sup>

A continuación se describen los requisitos específicos para el tipo de postulación.

REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN
I.- Ser de nacionalidad mexicana y tener entre 18 y 29 años de edad.	1. Acta o registro de nacimiento que indique la fecha de nacimiento. 2. CURP
II. Residir en México	3. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses.
III. Acreditar identidad	4. Identificación oficial, por ejemplo: INE (IFE), pasaporte, cedula profesional o Cartilla de Servicio Militar. 4. bis En caso de ser un colectivo, identificación del representante y carta donde se señala que la persona postulante funge como representante, deberá indicar el número de personas que conforman el colectivo/grupo, firmada por todas las personas que la integran. Puede ser el acta constitutiva o documento legal de tratarse de una organización ya constituida o una empresa, donde figure quien recibió el apoyo del Imjuve.

<sup>1</sup> La plataforma estará en línea a partir del 30 de marzo de 2018.

<p>IV. Haber recibido algún tipo de apoyo por parte del Imjuve</p>	<p>5. Carta bajo protesta de decir verdad donde declare haber recibido algún estímulo por parte del Imjuve (formato libre).</p> <p>La carta deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicar la convocatoria de la que fue acreedor a algún apoyo.</li> <li>• El año de ésta.</li> <li>• Descripción del estímulo.</li> <li>• Nombre/temática de la idea-proyecto con el cual participó. Estar firmada por la persona joven postulante o por quien representa el colectivo u organización de la sociedad civil, de ser el caso.</li> </ul>
<p>V. Currículum vitae personal o resumen de trayectoria del colectivo u OSC (emprendimiento, empresarial o social), según sea el caso</p>	<p>6. Currículum vitae o resumen de trayectoria con una extensión máxima una cuartilla. El documento deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico.</li> <li>• Teléfono(s) de contacto.</li> <li>• Skype (opcional).</li> <li>• Indica los logros de tu proyecto.</li> </ul>
<p>VI. Carta de postulación</p>	<p>7. Deberá exponer la importancia del apoyo recibido por parte del Imjuve, en el proceso de consolidación de la idea-proyecto.</p> <p>De igual forma, deberá indicar el por qué hoy su ideaproyecto es una empresa, un proyecto social o un emprendimiento productivo con resultados positivos.</p> <p>Por último, la carta de postulación deberá incluir los fines para los cuales será utilizado el estímulo, de resultar ganadoras y ganadores; por ejemplo, para replicar la idea, para capacitación, para adquirir materiales para consolidar sus proyectos, etc.</p>
<p>VII. Completa el cuestionario</p>	<p>20 preguntas (Anexo).</p>
<p>VIII. Liga URL de video</p>	<p>Video de máximo 2:30 minutos.</p> <p>El video deberá presentar a la persona postulante o al colectivo/grupo/asociación postulante, mostrando los resultados de la empresa, el emprendimiento productivo o el proyecto social.</p> <p>Deberá exponer los procesos en los cuales el primer apoyo del Imjuve benefició a su idea-proyecto.</p> <p>El video debe ser público y estar disponible en la plataforma de Youtube o Vimeo; debe ser inédito, grabado en español. El video deberá permanecer disponible hasta el momento de la publicación de los resultados de la presente Convocatoria.</p> <p>El material podrá ser editado con apoyo de equipo de cómputo.</p>

IX. Comprobante de nivel máximo de estudios	Comprobante oficial del nivel máximo de estudios del postulante o, en su caso, del representante menor de 29 años.
X. Ser parte de Código Joven	Obtener su Código Joven en: <a href="http://www.codigojoven.gob.mx">www.codigojoven.gob.mx</a>

No se recibirán postulaciones por otro medio o extemporáneas. Al finalizar la inscripción la persona participante recibirá un folio de confirmación, de no recibirlo deberá contactar a los convocantes. No se tomarán en cuenta aplicaciones con documentación incompleta.

Es sustancial llevar a cabo el registro en el enlace de registro y que envíen correctamente los documentos, ya que de lo contrario la solicitud no podrá ser tomada en cuenta para el proceso de dictaminación y selección.

**NOTA IMPORTANTE:** Los convocantes no se hacen responsables por la saturación del mecanismo de registro que llegue a presentarse al cierre de la convocatoria. El simple registro en línea, no crea derecho a obtener algún apoyo. Al inscribirse, las y los jóvenes concursantes deberán aceptar que las instituciones convocantes podrán hacer uso libre del material visual para promoción y difusión.

### **¿Quiénes seleccionarán las mejores trayectorias juveniles?**

La selección de las y los beneficiarios se llevará a cabo por medio de un Comité de Selección conformado para la presente convocatoria.

Sólo se revisarán los expedientes completos de las y los postulantes. La metodología y criterios de dictaminación serán propuestos por el Comité de Selección.

La decisión del Comité de Selección será inapelable. Cualquier caso no considerado dentro de esta convocatoria será resuelto a criterio del Comité de Selección.

### **¿Cuáles serán los aspectos que se considerarán en la evaluación?**

Se evaluará todo el material solicitado, identificando las capacidades técnicas de las y los interesados, el interés en generar un trabajo colectivo y horizontal entre las y los participantes, así como la capacidad innovadora.

### **¿En qué consiste el apoyo que podría recibir?**

El Comité de Selección de Alcance 2018. Vector Joven, otorgará un estímulo económico a las 4 mejores iniciativas con base en el siguiente tabulador, en caso de colectivos, será un único apoyo para el grupo:

Primer Lugar	\$60,000.00 (Sesenta mil pesos mexicanos)
Segundo Lugar	\$30,000.00 (Treinta mil pesos mexicanos)
2 Terceros Lugares	\$15,000.00 (Quince mil pesos mexicanos)

El Comité podrá declarar desierto algunos de los premios cuando las postulaciones recibidas se consideren insuficientes con base en los criterios de selección. De igual forma, el Comité se reserva el derecho de modificar las cantidades establecidas, garantizando una bolsa de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos mexicanos 00/100 M.N.).

Las y los jóvenes que recibirán el apoyo firmarán una carta compromiso donde aceptan los derechos y obligaciones al hacerse acreedores del mismo.

**NOTA IMPORTANTE:** Los gastos de traslado a la Ciudad de México para recibir los premios deberán ser cubiertos por quienes resulten acreedores a estos.

**¡Anota estas fechas en tu calendario!**

<b>Etapas</b>	<b>Fecha clave</b>
Publicación de la convocatoria	2 de marzo
Cierre de convocatoria	31 de agosto
Publicación de resultados	16 de octubre

Más información en:

**Instituto Mexicano de la Juventud**

Teléfono: +52 1 55 1500 1300 ext. 1306 y 1307

Página web: [www.gob.mx/imjuve](http://www.gob.mx/imjuve)

Correo electrónico: [dejovenajoven@imjuventud.gob.mx](mailto:dejovenajoven@imjuventud.gob.mx)

Serapio Rendón 76, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06470

**Quejas y recomendaciones**

Se pone a disposición de las y los jóvenes participantes de la presente convocatoria, los siguientes mecanismos para la captación de quejas y recomendaciones; lo anterior, con el objetivo de impulsar su participación activa en la mejora continua de esta iniciativa:

- Postal: Secretaría de Desarrollo Social – Órgano Interno de Control ubicado en Avenida Paseo de la Reforma 116, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06600, Ciudad de México, México.
- Correo electrónico: [organo.interno@sedesol.gob.mx](mailto:organo.interno@sedesol.gob.mx)

**Ciudad de México, 2 de marzo de 2018**

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

**ANEXO  
CUESTIONARIO**

• Te postulas porque tu idea proyecto original ahora es:

- a) Una empresa
- b) Un emprendimiento productivo
- c) Un proyecto social
- d) Otra acción con resultados positivos: \_\_\_\_\_

• Nombre de la empresa, emprendimiento productivo o proyecto social: \_\_\_\_\_

• Ubicación geográfica de tu proyecto (desplegar lista de entidades para seleccionar).

• Tu proyecto, empresa o emprendimiento se implementa en un contexto:

- A) Rural      B) Urbano

• El ámbito de implementación de tu empresa, emprendimiento o proyecto es:

- A) Local
- B) Municipal
- C) Estatal
- D) Regional
- E) Nacional

• Número de personas que integran la organización/empresa/colectivo: \_\_\_\_\_ (si se trata de una empresa, emprendimiento o proyecto social desarrollado de manera individual indica 1).

• Número de personas jóvenes que integran la organización/empresa/colectivo: \_\_\_\_\_ (Joven es hasta 29 años; si se trata de una empresa, emprendimiento o proyecto social desarrollado de manera individual indica 1).

Tu proyecto:

1. ¿Ha estado en operación los últimos dos años?.

SI      NO

2. ¿Las acciones se dirigen a las y los jóvenes de entre 12 y 29 años de edad?.

SI      NO

3. Estatus del proyecto.

- a) Iniciando
- b) En proceso de consolidación
- c) Consolidado
- d) Concluido

4. Fecha de inicio.

(DD/MM/AÑO)

5. Fecha de cierre.

(DD/MM/AÑO)

6. Número de personas jóvenes beneficiarias: (Indique el número total de las y los jóvenes beneficiados por la empresa, emprendimiento productivo o proyecto social):\_\_\_\_\_ Mujeres \_\_\_\_\_Hombres

7. Número de personas beneficiarias de cualquier edad: (Indique el número total de las y los beneficiados de cualquier edad por la empresa, emprendimiento productivo o proyecto social):\_\_\_\_\_ Mujeres \_\_\_\_\_Hombres

8. ¿La iniciativa (empresa, emprendimiento productivo o proyecto social) tiene efectos o cambios positivos que no estaban previstos?.

SI NO

9. Sobre la evaluación de tu empresa, emprendimiento productivo o proyecto social:

- a) Fue o ha sido evaluado con métodos cuantitativos
- b) Fue o ha sido evaluado con métodos cualitativos
- c) Fue o ha sido evaluado con métodos mixtos
- d) No ha sido evaluado

10. Indique el costo total invertido en la empresa, emprendimiento productivo o proyecto social del programa (Realice una aproximación en pesos mexicanos).

11. Indique cuáles fueron las fuentes de financiamiento del programa:

- a) Recursos públicos
- b) Recursos privados
- c) Cooperación internacional
- d) Otro \_\_\_\_\_
- e) Mixto \_\_\_\_\_

12. ¿La empresa, emprendimiento productivo o proyecto social cuenta con una estrategia de seguimiento?.

SI NO

13. ¿La empresa, emprendimiento productivo o proyecto social han logrado generar mecanismos de financiamiento que permitan su sostenibilidad?.

SI NO

14. ¿Considera que su empresa, emprendimiento productivo o proyecto social tiene un componente innovador?.

SI NO

15. ¿Su empresa, emprendimiento productivo o proyecto social ha sido replicado en otros lugares?.

SI NO

16. ¿Los resultados o lecciones aprendidas han sido sistematizados o cuenta con una propuesta de sistematización?.

SI NO

17. Indique tres resultados positivos de su empresa, emprendimiento productivo o proyecto social:

- a) .
- b) .
- c) .

18. Indique tres áreas de mejora o de oportunidad de su empresa, emprendimiento productivo o proyecto social:

- a) .
- b) .
- c) .

19. Explique cómo su participación en la categoría (convocatoria) en la que fue beneficiario por el Imjuve, brindó las condiciones necesarias para volver realidad lo que hoy es su empresa, emprendimiento productivo o proyecto social.

20. Explique brevemente al menos uno de los principales beneficios que su empresa, emprendimiento o proyecto brinda a las y los jóvenes de su comunidad.

**ADJUNTE UN DOCUMENTO QUE DESEE QUE SEA CONSIDERADO COMO SOPORTE DE LA SISTEMATIZACIÓN, DE LOS RESULTADOS, DE LOS CONTEXTOS EN LOS QUE HA SIDO REPLICADO, O DE LOS ELEMENTOS INNOVADORES QUE INTEGRAN SU PROYECTO.**



¡Haz Clic   
con  
**Imjuve!**

[www.gob.mx/imjuve](http://www.gob.mx/imjuve)

 **IMJUVE**  
Instituto Mexicano  
de la Juventud

 **@ImjuveMX**

 **Imjuve\_MX**

[www.gob.mx/sedesol](http://www.gob.mx/sedesol)

[www.gob.mx/imjuve](http://www.gob.mx/imjuve)

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.